



ÁREA DE CONOCIMIENTO DE DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE BAREMACIÓN APLICABLE AL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA:

PLAZA: AYUDANTE DOCTOR

Código de la plaza: 016AYD16

Area de Conocimiento: Didáctica de la Matemática

Departamento: Didáctica de la Matemática, Didáctica de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales

Carácter: Temporal

Dedicación: Tiempo completo

I.- FORMACIÓN ACADÉMICA

Apartado 1.3. Tesina de licenciatura o Grado de licenciado

- Se puntuarán de la siguiente forma: sobresaliente: 5 puntos; notable: 3,5 y aprobado: 2 puntos.

Apartado 1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria

- Master oficial o programas oficiales de posgrado (incluido master secundaria) (3 pts por cada 60 créditos)

Apartado 1.8. Otras titulaciones propias universitarias (Master, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio

- Se considera de reconocido prestigio la formación recibida en los Colegios Profesionales y en organismos oficiales o administraciones públicas (organismos no universitarios).

Apartado 1.11. Becas de pregrado competitivas

- Las becas de colaboración, las de movilidad y otras análogas se valoran a 0,5 puntos por año

Apartado 1.12. Otros méritos relevantes

- Becas prácticas en empresas. 0,1 punto por cada 1000 horas

II.- EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA

Apartado 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas

- 2 pts por cada 24 créditos, o en su caso 240 horas de docencia por curso. 1 punto por 120 horas. Pertinencia 1 sólo Didáctica de la Matemática

Apartado 2.2. Docencia Universitaria de Posgrado



Pertinencia 1 sólo Didáctica de la Matemática

Apartado 2.3. Otra docencia Universitaria (en títulos propios, docencia en el CAP, en la UNED ...)

- Pertinencia 1, sólo didáctica de las matemáticas y clase en CAP de matemáticas

Apartado 2.4 Material docente universitario (libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc....)

- Se valorará la extensión, relevancia y número de autores (mismos criterios que para libros y capítulos de libros)

Apartado 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario

- En Primaria, pertinencia 1; en Secundaria, pertinencia 1 en matemáticas y 0,1 en resto de áreas

Apartado 2.6. Formación Didáctica para la actividad docente

- Pertinencia 1 sólo didáctica de la matemática, Geogebra, Cabri o similares
- Pedagogía, didáctica, matemática, ... pertinencia 0,25
- Resto áreas pertinencia 0,1
- Curso CAP: 0,9 pts. Solo aplica preferencia cuando la especialidad sea distinta a la del área a la que esté adscrita la plaza). Si es de matemáticas pertinencia 1, resto según lo aprobado en pertinencias.

2.7. Otros méritos docentes relevantes

- Docencia en instituciones privadas: 0,2 puntos por año
- Tutorización prácticas externas: 0,1 puntos por alumno y período
- La colaboración honoraria en tareas docentes: 0,2 puntos por año
- El informe de evaluación de actividad docente: Excelente (1 punto por cada curso) y Favorable (0,75 puntos por año)
- La gestión de espacio virtual de apoyo a la docencia en el Campus Virtual: 0,1 puntos por asignatura y curso
- La participación en tribunal de trabajo de Fin de Carrera/Fin de Máster: 0,1 por tribunal
- La participación en programas educativos no universitarios, 0,01 puntos por curso académico.
- Por dirección de TFG: 0,1 por cada trabajo, y dirección de TFM: 0,2 por cada trabajo, cuando no se hayan acreditado estas tareas como docencia.

III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Apartado 3.1. Libros

a) Libros publicados con ISBN en calidad de autor:

Editorial relevante (*), trabajo extenso (más de 80 páginas), pocos autores (1 a 4) : 4 puntos

Dos de los tres requisitos anteriores : 3 puntos

Uno de los tres requisitos : 2 puntos

Resto : 1 punto



b) Libros publicados con ISBN en calidad de coordinador, editor o director

Editorial relevante y extenso (más de 80 pp) . . . 1,5 puntos

Uno de los dos requisitos . . . 1 punto

Ninguno de los requisitos . . . 0,5

Uno o dos coordinadores, editores o directores: 1 punto

Más de 3 coordinadores, editores o directores: 0,5 puntos

Nota: la autoedición no es valorable

(*) la relevancia de la editorial tiene relación con su ámbito de difusión: local, nacional, internacional. No se consideran relevantes los Servicios de Publicaciones de las Universidades ni de los organismos públicos

Apartado 3.2. Capítulos de libro con ISBN

Editorial relevante, extenso (más de 10 pp) y pocos autores . . . 2 puntos

Dos de los tres requisitos . . . 1,5 puntos

Uno de los tres requisitos . . . 1 punto

Resto - - - 0,5

Uno o dos autores. 1,5 puntos

De 3 a 5 autores 1 punto

Más de seis 0,5 puntos

Editoriales relevantes: No se consideran relevantes los Servicios de Publicaciones de las Universidades ni de los organismos públicos.

Apartado 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI Journal Citation Reports

cualquier revista JCR de Didáctica de la Matemática o del campo de la investigación en Educación Matemática (pertinencia 1)

cualquier revista JCR de matemáticas o de educación (pertinencia 0,25)

Otros temas, pertinencia 0,1

Artículos POCOS AUTORES (1 a 2). . . 4 puntos

Artículos 3 o 4 AUTORES . . . 3 puntos

Artículos 5 o más autores . . . 2 puntos

Apartado 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas (no recogidas en el ISI)

No recogidos en ISI, si está en otras bases, en revistas de Didáctica de la Matemática o del campo de la investigación en Educación Matemática (pertinencia 1)

Si no está indexado en bases conocidas en revistas de matemáticas o de educación (pertinencia 0,25)

Pocos autores (de 1 a 4) . . . 2 puntos

Muchos autores (más de 4) . . . 1 punto

Apartado 3.5. Publicaciones en actas de Congreso

Para valorarlas en esta apartado las publicaciones deben estar incluidas en un libro con ISBN o número de revista con ISSN y tener una extensión superior a una página, salvo pósters.

CONGRESO INTERNACIONAL // POCOS AUTORES (DE 1 A 4): 1 punto

CONGRESO INTERNACIONAL // MUCHOS AUTORES (5 O MÁS): 0,75 puntos

CONGRESO NACIONAL // POCOS AUTORES (DE 1 A 4): 0,5 puntos

CONGRESO NACIONAL // MUCHOS AUTORES (5 O MÁS): 0,25 puntos

Apartado 3.9. Proyectos y contratos de investigación



La participación como investigador/a colaborador/a en un proyecto de investigación se puntuará con 0,15 puntos por año.

Apartado 3.10. Estancias de investigación

Para otorgar el mérito preferente las estancias en centros de investigación de reconocido prestigio han de superar un total de 18 semanas.

Apartado 3.12. Dirección de tesis doctorales

Se puntuará el máximo (3 puntos) cuando la tesis tiene la máxima calificación y premio extraordinario, aunque sea una codirección.

Apartado 3.19 Pertenencia a Consejo de Redacción de Revistas

-Revistas de mucha relevancia para el Área: 0,5 puntos

-Revistas de poca relevancia para el Área: 0,1 puntos

Apartado 3.20. Otros méritos de investigación relevantes

-Por cada año completo de pertenencia a un grupo de investigación reconocido en el PAIDI: 0,5 puntos y no reconocidos en el PAIDI, 0,1 puntos.

-Por cada revista en la que ha revisado artículos: 0,1 puntos

-Por cada congreso en el que ha revisado contribuciones: 0,05 puntos

-Por pertenencia a tribunal de Tesis, como miembro titular: 0,05 puntos por tribunal

Apartado 5.3. Organización de eventos científicos

Tipo de colaboración	Nacional	Internacional
Presidente del Comité Organizador	0,75	1
Miembro del Comité organizador	0,5	1
Miembro del Comité científico	0,25	0,5

Apartado 5.4. Otros méritos relevantes

-Pertenencia a una sociedad internacional: 1 punto y a una sociedad nacional: 0,5 puntos

- Las acreditaciones de Idioma, según las notas aclaratorias para la interpretación del baremo de las plazas de AYD en la UMA, se valorarán de la siguiente forma:

Nivel	Puntos
B.1	0,5
B.2	1
C.1.	1,5
C.2.	2

Este mérito se considera con pertinencia 1.

No se valoran la asistencia y/o superación de los cursos de idiomas certificados con anterioridad a la acreditación del nivel de Idioma que se presenta.

-Coordinación de equipo docente y de asignaturas en Grado y Posgrado: 0,01 puntos por curso académico.

-Cargos de gestión y de coordinación docente no universitarios: Director/Jefe de Estudios/Jefe de Departamento/Coordinación de Área: 0,01 puntos por curso escolar